

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 06 de abril de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2458

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 215, en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el número 396 de fecha 6 de junio de 2012, correspondientes a Exchange Traded Fund (ETF) perteneciente a la entidad **VANECK ETF TRUST**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación de liquidación en la inscripción correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el número 396 de fecha 6 de junio de 2012, correspondientes a un Exchange Traded Fund (ETF) perteneciente a la entidad **VANECK ETF TRUST**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.



Para validar ir a http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php FOLIO: RES-2458-23-42786-Z

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 2049357 (2038744)

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANTEL GARCÍA SCHILLING

DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Antecedentes de Inscripción		
Razón social emisor		VANECK ETF TRUST
Valor	Se señalará el valor conforme éste sea requerido por el solicitante, en consecuencia, este campo debe quedar lo más amplio posible, para así señalar la descripción del valor otorgada por el emisor o patrocinador.	Sub-fondo VANECK RUSSIA ETF y VANECK RUSSIA SMALL CAP ETF
Contacto (no es parte registro)	Catalina Paola Vega Henríquez - cvegah@bice.cl	
Anotaciones		
Modificación datos primera inscripción		
Cancelación		
Extinción		Solicitud de cancelación de los valores inscritos bajo e número 396 de fecha 6 de junio de 2012, consistente en clase de cuota del sub-fondo VANECK RUSSIA ETF y VANECK RUSSIA SMALL CAP ETF. Con fecha 29 de septiembre de 2022 se procedió a su liquidación. Dada esta última circunstancia, no procede el cobro de derechos por las anotaciones.

